



# Asamblea General

Distr. limitada  
2 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 14 del programa

### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Bélgica y Jamaica: proyecto de resolución**

### **Conmemoración del centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* que la Organización Internacional del Trabajo se creó en 1919 para promover una visión basada en la premisa de que una paz universal y duradera solo puede lograrse sobre la base de la justicia social,

*Recordando también* que, en 1946, la Organización Internacional del Trabajo se convirtió en el primer organismo especializado de las Naciones Unidas,

*Reconociendo* que la Organización Internacional del Trabajo es el principal organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de coordinar las políticas en el ámbito laboral,

*Considerando* que en 2019 se cumplirá el centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo,

1. *Felicita* a la Organización Internacional del Trabajo con motivo de su centenario;
2. *Observa con satisfacción* la contribución positiva que ha realizado la Organización Internacional del Trabajo durante los 100 años que ha dedicado a la promoción de la justicia social;
3. *Decide* dedicar un día, durante su septuagésimo tercer período de sesiones, a la conmemoración, con los recursos disponibles, del centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo en relación con el tema “El futuro del trabajo”;
4. *Decide también* convocar, como parte de la conmemoración del centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo, una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que se celebrará el 10 de abril de 2019;
5. *Declara* que la sesión plenaria conmemorativa tendrá lugar en el Salón de la Asamblea General;



6. *Decide* que el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, la Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional, el Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores y una persona representante de la juventud, determinada por la Presidenta de la Asamblea General, se dirigirán a la sesión plenaria conmemorativa;

7. *Solicita* a la Presidenta de la Asamblea General que, de manera transparente y en consulta con los Estados Miembros, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, ultime las disposiciones para la organización, incluida la determinación de los subtemas y panelistas teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa, de dos mesas redondas interactivas, que se celebrarán después de la sesión plenaria conmemorativa, una de 15.00 a 16.25 horas y otra de 16.30 a 17.55 horas, y estarán seguidas de un breve acto de clausura de la sesión plenaria;

8. *Solicita también* a la Presidenta de la Asamblea General que prepare y señale a la atención de los Estados Miembros un resumen de las mesas redondas y lo transmita al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social que tendrá lugar en 2019.

---